

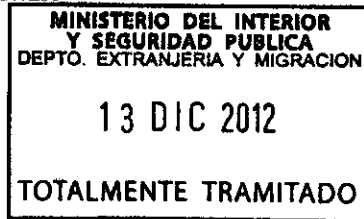
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122007

SANTIAGO, 29 de Noviembre de 2012

N°Int: 3562180



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Angel Luis GALLEGOS HINOSTROZA RUN: 23.481.901-1
 2. Doña Jenny Marisol OYAGATA AGUILAR RUN: 23.480.567-3
 3. Doña Wendy Yarina ESPINOSA OYAGATA RUN: 23.480.633-5
 4. Don Jose Ernesto ESPINOSA CALAPI RUN: 23.480.507-K
 5. Doña Isabel Cristina PERDOMO RUN: 23.796.422-5
 6. Doña Yuliana Katherine HORTA PERDOMO RUN: 23.796.474-8
 7. Doña Maura Camila CHAVARRO PERDOMO RUN: 23.796.457-8
 8. Don Jorge Luis ROJAS OTORI RUN: 23.479.833-2
 9. Doña Edith Miriam SANCHEZ FERNANDEZ RUN: 23.460.787-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración